

# Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

# Asignatura 44550 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

# Grupo 1

				1
$Pr\epsilon$	Se	nta	C1	ón.

Asignatura Troncal.

Anual (9 créditos).

6º curso de los estudios conjuntos de Derecho y Administración de Empresas (DADE)

Descripción: Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.

# Programa Básico

# Objetivos

- Conocer el sistema y las técnicas de reglamentación del Derecho internacional privado y su desarrollo normativo en el Derecho español, comunitario e internacional.
- Analizar la aplicación jurisprudencial de las normas de Derecho internacional privado.
- Determinar los tribunales competentes y el derecho aplicable en las relaciones privadas internacionales.
- Valorar los distintos efectos de una decisión judicial o extrajudicial extranjera.

# Programa de Teoría

#### **TEMA PRIMERO**

LA CONFIGURACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- I.- JUSTIFICACIÓN FORMAL Y JUSTIFICACIÓN FUNCIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- II.- EL CONCEPTO Y EL OBJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- 1.- Los presupuestos de base del Derecho internacional privado.
- 2.- Situaciones jurídicas que tienen un elemento de extranjería o situaciones jurídicas heterogéneas.
- III.- EL CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- 1.- Materias objeto del Derecho internacional privado.
- a) Nacionalidad.
- b) Extraniería.
- c) Conflicto de leyes.
- d) Conflicto de jurisdicciones y autoridades.
- 2.- Las diversas concepciones del Derecho internacional privado y los nuevos paradigmas de su contenido.

viernes 19 junio 2015 Page 1 of 7

#### IV.- LOS FINES Y FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- 1.- Naturaleza jurídica interna o internacional del Derecho internacional privado.
- 2.- Naturaleza jurídica pública o privada del Derecho internacional privado.

#### **TEMA SEGUNDO**

LOS PROCEDIMIENTOS DE REGLAMENTACIÓN Y LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- I.- FUNCIÓN HISTÓRICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MÉTODOS NORMATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE LEYES.
- II.- LAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN DIRECTA DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- 1.- Las normas imperativas.
- 2.- Las normas materiales de Derecho internacional privado.
- a) Las normas nacionales materiales de Derecho internacional privado.
- b) Las normas de Derecho uniforme.
- 3.- Los métodos unilaterales.
- a) Las normas de extensión o normas espacialmente condicionadas.
- b) Las normas de conflicto de leyes unilaterales.
- 4.- La subordinación del conflicto de leyes al conflicto de jurisdicciones.

# III.- LAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN INDIRECTA.

- 1.- Las normas de conflicto de leyes: Concepto y estructura.
- 2.- Clases de normas de conflicto de leyes.
- IV.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

#### **TEMA TERCERO**

LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- I.- LA FASE LEGISLATIVA Y LA FASE JUDICIAL DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- II.- LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL FORO.
- III.- LOS ÓRGANOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- IV.- LA IMPERATIVIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

#### **TEMA CUARTO**

LOS PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- I.- PROBLEMAS EN EL SUPUESTO DE HECHO.
- 1.- La calificación.
- 2.- La cuestión previa.
- II.- PROBLEMAS EN EL PUNTO DE CONEXIÓN.
- 1.- El fraude de ley.
- 2.- El conflicto móvil.
- III.- PROBLEMAS EN LA CONSECUENCIA JURÍDICA.
- 1.- El reenvío.
- 2.- El orden público.
- 3.- La remisión a un sistema plurilegislativo.
- 4.- La adaptación y la transposición.
- 5.- La aplicación judicial del derecho extranjero.
- 6.- La impracticabilidad del derecho extranjero.
- IV.- LA DETERMINACIÓN EN EL TIEMPO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONFLICTO DE LEYES.
- V.- LA CRISIS DEL MÉTODO CONFLICTUAL.
- 1.- Las causas y soluciones en el Derecho internacional privado de base legal y en el Derecho internacional privado de base judicial.
- 2.- La toma en consideración de intereses materiales en la norma de conflicto.

viernes 19 junio 2015 Page 2 of 7

3.- Las cláusulas de escape y apertura.

#### **TEMA QUINTO**

LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL

- I.- PROCESO HISTÓRICO Y CARACTERES DEL ACTUAL PROCESO DE CODIFICACIÓN.
- II.- EL PROCESO DE CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL.
- 1.- Las fases en la aglutinación del Derecho internacional privado.
- 2.- La codificación en el siglo XIX.
- 3.- La codificación en el siglo XX.
- III.- LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN ESPAÑA.
- 1.- Las fuentes internas del Derecho internacional privado español.
- a) La caracterización del sistema español de Derecho internacional privado.
- b) La función de la Constitución de 1978.
- c) Las fuentes generales.
- d) Las lagunas y la función de los principios generales y de la jurisprudencia.
- 2.- Los conflictos internos en el sistema español de Derecho internacional privado.
- IV.- EL PROCESO DE DESCODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL BAJO EL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

#### **TEMA SEXTO**

LA CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- I.- EL DERECHO INTERNACIONAL GENERAL EN LA FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- II.- LAS FUENTES INTERNACIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL.
- III.- LA CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- 1.- La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- 2.- La Organización de Naciones Unidas: La UNCITRAL.
- 3.- El Consejo de Europa.
- 4.- La Comisión Internacional del Estado Civil.

# TEMA SÉPTIMO

LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIÓN EUROPEA

- I.- EL OBJETO DE LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIÓN EUROPEA.
- 1.- Las estructuras normativas del Derecho internacional privado en el Tratado de Niza sobre la Unión Europea.
- 2.- Derecho privado comunitario.
- 3.- Derecho internacional privado (intra y extra) comunitario.
- II.- EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIÓN EUROPEA.
- 1.- La posición inicial: Los Convenios complementarios de Derecho internacional privado.
- 2.- La posición intermedia: La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- 3.- La posición actual: De la potenciación del papel de los Convenios y las Directivas a la plena comunitarización del Derecho internacional privado.
- III.- FINES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMUNITARIO.
- 1.- Fines políticos: El sistema de Derecho internacional privado y la Constitución europea.
- 2.- Fines económicos: El sistema de Derecho internacional privado y la Unión Económica y Monetaria.
- IV.- PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMUNITARIO.

## **TEMA OCTAVO**

LOS CONFLICTOS DE JURISDICCIONES (EL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL)

- I.- LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.
- 1.- Concepto y foros de competencia.
- 2.- Extensión y límites de la jurisdicción española.

viernes 19 junio 2015 Page 3 of 7

- 3.- La competencia judicial de alcance comunitario: El paso del sistema del Convenio de Bruselas de 1968 al sistema del Reglamento (CE) nº 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.
- 4.- La competencia judicial de alcance europeo (CE-AELC).
- II.- EL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.
- 1.- Las normas nacionales del proceso con elemento extranjero.
- 2.- Las normas convencionales del proceso con elemento extranjero.
- 3.- El sistema comunitario: El Reglamento (CE) nº 1393/2007 del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil; y el Reglamento (CE) nº 1206/2001 del Consejo, de 28 de Mayo de 2001, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil.
- III.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS.
- 1.- El exequatur en el Ordenamiento jurídico español y sus presupuestos de base.
- 2.- El exequatur y la ejecución de decisiones judiciales nacionales de alcance comunitario: El paso del sistema del Convenio de Bruselas de 1968 al sistema del Reglamento (CE) nº 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000.
- 3.- El título ejecutivo europeo para créditos no impugnados: Reglamento (CE) nº 805/2004 del Consejo, de 21 de abril de 2004.
- 4.- El exequatur y la ejecución de decisiones judiciales nacionales de alcance europeo (CE-AELC).
- IV.- LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.

#### **TEMA NOVENO**

EL DERECHO CONCURSAL INTERNACIONAL

- I.- LAS DIMENSIONES JUDICIAL Y LEGISLATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA CON ELEMENTO EXTRANJERO.
- II.- EL SISTEMA CONCURSAL ESPAÑOL.
- 1.- Competencia judicial.
- 2.- Competencia legislativa.
- III.- LA INSOLVENCIA DE ALCANCE COMUNITARIO: El Reglamento (CE) nº 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia.

#### TEMA DÉCIMO

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

- I.- CONCEPTO Y ALCANCE DEL ARBITRAJE EN LAS SITUACIONES JURÍDICAS CON ELEMENTO DE EXTRANJERÍA: EL SISTEMA ESPAÑOL.
- II.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS ARBITRALES EXTRANJERAS.
- 1.- El sistema español de derecho común.
- 2.- El sistema convencional.
- III.- EL ARBITRAJE SOBRE CONTROVERSIA DE INVERSIONES.
- 1.- El sistema del Convenio de Washington de 1965 relativo a la creación del Centro de Solución de Controversias en Inversiones.
- 2.- El sistema del Convenio de Seúl de 1985 relativo a la creación del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

# TEMA UNDÉCIMO

EL DERECHO CIVIL INTERNACIONAL I

- I.- ESTATUTO PERSONAL Y NACIONALIDAD.
- II.- ESTATUTO PERSONAL Y EXTRANJERÍA.
- III.-LA LEY APLICABLE AL ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS.
- IV.- LA LEY APLICABLE A LAS PERSONAS JURÍDICAS.

viernes 19 junio 2015 Page 4 of 7

#### V.- LA LEY APLICABLE AL MATRIMONIO.

VI.- LA LEY APLICABLE A LA NULIDAD, LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO.

# VII.- LA LEY APLICABLE A LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO.

#### VIII.- LA LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN.

- 1.- Filiación por naturaleza.
- 2.- Filiación por adopción.
- IX.- LA LEY APLICABLE A LOS ALIMENTOS.
- X.- LA LEY APLICABLE A LAS SUCESIONES.

# TEMA DUODÉCIMO

EL DERECHO CIVIL INTERNACIONAL II

#### I.- LA LEY APLICABLE A LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS.

#### II.- LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES.

- 1.- Sistema general.
- 2.- Sectores especiales: enriquecimiento injusto y gestión de negocios sin mandato..
- 3.- Sistema convencional: accidentes de tráfico y productos defectuosos.
- 4.- Atentados a derechos fundamentales.
- 5.- Sistema de Derecho uniforme.

#### III.- LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

- 1.- Sistema general en el marco de la Unión Europea.
- 2.- Contratos específicos en el marco de la Unión Europea: inmuebles, transporte de mercancías, consumidores, seguro y trabajo.
- 3.- Compraventa internacional de mercancías en el marco de Naciones Unidas.
- 4.- Contrato de trabajo en la legislación española.
- IV.- LA LEY APLICABLE A LOS BIENES.

#### TEMA DECIMOTERCERO

# EL DERECHO MERCANTIL Y ECONÓMICO INTERNACIONAL DE CARÁCTER COMUNITARIO

# I.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE SOCIEDADES.

- 1.- Concepto y modalidades de puntos de conexión.
- 2.- Instrumentos jurídicos.
- a) La Agrupación Europea de Interés Económico.
- b) La Sociedad Anónima Europea.
- c) La Asociación Europea, la Sociedad Cooperativa Europea y la Mutualidad Europea.
- d) Transacciones en Valores Mobiliarios.
- e) Operaciones de iniciados.
- f) Fusiones transfronterizas.
- g) Doble imposición en caso de beneficios de empresas asociadas.
- h) Ofertas públicas de adquisición.
- i) Emisión de prospectos.

## II.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE SOCIEDADES EN LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ESPECIAL.

- 1.- Derecho bancario.
- 2.- Derecho de seguros.
- 3.- Contratos públicos.

# III.- LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO COMUNITARIO.

- 1.- Derecho aplicable a las empresas privadas.
- 2.- Derecho aplicable a los Estados.

## IV.- LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

- 1.- Derecho internacional privado español común.
- 2.- Derecho internacional privado español convencional.
- 3.- Derecho internacional privado comunitario.

viernes 19 junio 2015 Page 5 of 7

#### V.- LA LEY APLICABLE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 1.- Derecho internacional privado español común.
- 2.- Derecho internacional privado español convencional.
- 3.- Derecho internacional privado comunitario.

#### VI.- LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.

#### VII.- LA DEFENSA FRENTE A LA COMPETENCIA DESLEAL.

#### TEMA DECIMOCUARTO

#### EL DERECHO MERCANTIL Y ECONÓMICO INTERNACIONAL DE CARÁCTER UNIVERSAL

## I.- LAS NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

- 1.- Los Contratos de Estado.
- 2.- La transferencia internacional de tecnología.
- 3.- La subcontratación internacional.
- 4.- Las formas tripartitas.

#### II.- LOS MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES.

- 1.- La letra de cambio, el cheque y el pagaré.
- 2.- El crédito documentario.

# III.- EL COMERCIO ELECTRÓNICO.

#### IV.- LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

- 1.- El sistema del Acuerdo General de Aranceles y Comercio y el Acta Final de la Ronda Uruguay.
- 2.- Las disposiciones institucionales y las disposiciones materiales del Tratado constitutivo de la OMC.
- 3.- Los Acuerdos Multilaterales y los Acuerdos Plurilaterales.
- 4.- La extranjería sobre mercancías: El Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles de 1994.
- 5.- La extranjería sobre servicios: El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.
- 6.- La extranjería sobre inversiones: El Acuerdo General sobre las medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.

# V.- EL RÉGIMEN DE CONTROL DE CAMBIOS.

# VI.- EL DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL.

- 1.- El Convenio de Naciones Unidas sobre condiciones de matriculación de los buques.
- 2.- El Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre las Conferencias marítimas.
- 3.- El transporte marítimo comunitario.

## VII.- EL DERECHO AÉREO INTERNACIONAL.

- 1.- El sistema general (OACI-IATA).
- 2.- El sistema europeo (Conferencia Europea de Aviación Civil).
- 3.- La política comunitaria sobre transporte aéreo.

#### TEMA DECIMOQUINTO

EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL

- I.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TRABAJO ESPAÑOL.
- II.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TRABAJO COMUNITARIO.

# III.- EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL.

- 1.- El sistema de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 2.- El sistema del Consejo de Europa: La Carta Social Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- 3.- El Derecho del Trabajo en los grupos internacionales y en las empresas multinacionales.

viernes 19 junio 2015 Page 6 of 7

# CASOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS:

- A lo largo del curso se realizarán clases prácticas que incluirán el estudio de supuestos y casos jurisprudenciales relacionados con la materia explicada.
- La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la realización de trabajos escritos, serán tomados en consideración para la calificación final.

# Evaluación

# **EXÁMENES**:

- Todos los exámenes serán escritos y constarán de varias preguntas de desarrollo de acuerdo con las explicaciones dadas en clase.
- Los exámenes podrán incluir la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante el curso si así se indica previamente.
- El examen parcial tiene carácter liberatorio para la convocatoria de junio.
- El examen de septiembre comprende toda la materia explicada durante el curso.
- El examen extraordinario de Fin de Carrera comprende toda la asignatura según los contenidos explicados en el curso anterior.

Bibliografía			
	·		

viernes 19 junio 2015 Page 7 of 7